AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20189070345451

San José de Cúcuta, 16-10-2018 08:40 AM

Señor (a) (es):
TERCEROS INDETERMINADOS
Dirección: SIN DIRECCION
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 000521 DEL 10/9/2018 EXP. 095-85

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCION No. 000521** del 10 de septiembre de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 095-86 (GAGJ-01)"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Mariana Rodriguez Bernal - Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 16-10-2018 08:15 AM.
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: expedientes

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, y se publica en la PÁGINA WEB de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **DIECISIETE (17) de OCTUBRE de dos mil dieciocho (2018)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **VEINTITRES (23) de OCTUBRE de dos mil dieciocho (2018)** a las 4:30 P.m.

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7